

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE POZO ALCÓN (JAÉN)

**3063** *Aprobación definitiva de Modificación Presupuestaria por créditos extraordinarios.*

#### **Anuncio**

En virtud de acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2017, se aprobó inicialmente, expediente de modificación presupuestaria en la modalidad de crédito extraordinario para gastos de inversión de Reforma de piscina municipal. Exponiendo al público mediante su publicación en el BOP nº 104 de 2 de junio de 2017, dando a los mismos la publicidad establecida en el artículo 169 del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004, sin que en el plazo de información pública se haya presentado ninguna reclamación. Acuerdo que se entiende aprobado definitivamente al no presentarse reclamaciones, en cuyo caso se procede a su publicación, debidamente resumido por capítulos, en el BOP, para que pueda entrar en vigor. Modificación presupuestaria por transferencias al crédito extraordinario en el ejercicio de 2017 (Presupuesto prorrogado del 2016), creando y disminuyendo las partidas presupuestarias que se detallan a continuación, cuyo resumen es el siguiente:

*Presupuesto General 2017 (prorrogado de 2016)  
Modificación 7/2017: de Transferencias al Crédito Extraordinario*

Aumento por Gastos:

Capítulo VI: Reforma de la Piscina Municipal: 38.236 Euros

Deducciones:

Capítulo II: Aplicación presupuestaria 161 21000: Reparación calles, agua, alumbrado, etc.:  
38.236 Euros.

Quedando una consignación (después de deducciones anteriores en expediente de MP 5 y  
7/2017) 129.598 euros.

Pozo Alcón, a 27 de Junio de 2017.- El Alcalde-Presidente, IVÁN CRUZ LOZANO.